

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

SE AUTORIZA PERMISO
O RESOLUCIÓN

10 OCT. 2025

N°

192

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

LONGAVI

REGIÓN :

Maule



URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO	176
Fecha de Aprobación	10/10/25
ROL SII	515-154

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 232 de fecha 02-09-2025
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1143463 de fecha 9-10-2025 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente, que corresponde a **EQUIPAMIENTO SOCIAL** con una superficie de **399.83** m²
MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL
 destinado a **COMITE DE AGUA POTABLE** ubicada en **LA AGUADA**
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° S/N Lote N° manzana localidad o
 loteo **LA AGUADA** sector **RURAL** de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SAN GABRIEL-LA AGUADA	65.244.560-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NANCY DEL CARMEN GONZALEZ YANEZ	10.804.412-8

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MANUEL CASTILLO CASTILLO	CONSTRUCTOR C	17.760.294-9

NOTA: según letra c) artículo 6° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	100.077.7
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	1.501.166
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1143463	FECHA: 9/10/25

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SE LE OTORGA EL PERMISO N° 192 CON FECHA 10 DE OCTUBRE 2025 CON RECEPCION N°176 CON FECHA 10 DE OCTUBRE 2025 CON UNA SUPERFICIE DE 399.83 M2 DESTINADO A EQUIPAMIENTO SOCIAL



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA





INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Subdepartamento de Estadísticas de Industrias
Morandé 801, Piso 22
Mesa Central: 56-232451010 | Directo: 56-232463974
www.ine.gob.cl
Santiago, Chile

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) certifica que con fecha **1 de septiembre de 2025** ha recepcionado la información perteneciente al Formulario Único de Edificación para el mes de análisis de septiembre de 2025

Folio: 740305253-7
Nombre propietario: COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SAN GABRIEL LA AGUADA
Nombre comuna: Longaví
Rol avalúo: 515-154
Profesional responsable: MANUEL CASTILLO CASTILLO
Mail: mecc.civil@gmail.com
Superficie (m²): 399
Materialidad - Destino: CE - 3 - Servicios Públicos

Señor Informante: El presente documento certifica la recepción de la información requerida. En caso de dudas, favor comunicarse con **Edison Palma Meneses** (erpalmam@ine.gob.cl) o en su defecto con **Guido Barra Delgado** (gabarrad@ine.gob.cl).

MANUEL CASTILLO CASTILLO
CONSTRUCTOR CIVIL
RUT 17.760.294-0

Firma del profesional competente



Jenny Núñez Hormazabal
Jefe Subdepto. Estadísticas de Industria

Santiago, 1 de septiembre de 2025